



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL n° 048 -2020-GRA-GR**

Huaraz, **07 FEB 2020**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional n° 0253-2019-GRA-GR de fecha 30 de mayo de 2019, que contiene la conformación de la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash que está integrada por distintas autoridades del sector público y privadas, así como por los representantes de la sociedad civil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo Único de la Ley n° 30305 –Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de Gobiernos Regionales y de alcaldes– y con el artículo 2° de la Ley n° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales–, que consagran que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional n° 0253-2019-GRA-GR de fecha 30 de mayo de 2019, se resolvió conformar la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash, la misma que estará integrada por distintas autoridades del sector público y privadas, así como por los representantes de la sociedad civil, conforme a los términos allí expuestos;

Que, no obstante ello, en la acotada Resolución Ejecutiva Regional, se omitió consignar la incorporación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, como parte integrante de la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash, por error material;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Decreto Supremo n° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General–, corresponde rectificar el error material cometido en la Resolución Ejecutiva Regional n° 0253-2019-GRA-GR de fecha 30 de mayo de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales–;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material cometido en la parte resolutive (**Artículo Primero**) de la Resolución Ejecutiva Regional n° 0253-2019-GRA-GR de fecha 30 de mayo de 2019, sólo en el extremo referido a la omisión de la incorporación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, como parte integrante de la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash; en consecuencia, dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 FEB 2020  
MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO  
EDATARIO



## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL n° 048 -2020-GRA-GR

#### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONFORMAR la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash, la misma que estará integrada por las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil:

- Gobernador Regional de Ancash, quien lo presidirá
- Consejo Regional de Gobierno Regional de Ancash
- Gerencia General Regional
- Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional
- Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional
- Dirección Descentralizada de Cultura del Ministerio de Cultura
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Educación
- Representante de la Iglesia Católica
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas
- Oficina de la Defensoría del Pueblo
- Universidad Nacional del Santa
- Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo
- Corte Superior de Justicia de Ancash
- Corte Superior de Justicia del Santa
- Distrito Fiscal de Ancash
- Distrito Fiscal del Santa
- Región Policial de Ancash
- Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza Región de Ancash

#### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONFORMAR la Comisión Bicentenario Regional del Gobierno Regional de Ancash, la misma que estará integrada por las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil:

- Gobernador Regional de Ancash, quien lo presidirá
- Consejo Regional de Gobierno Regional de Ancash

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
BOGOTIA DEL ORIGINAL  
18 FEB. 2020  
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
SECRETARIO



## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL n° 048 -2020-GRA-GR

- Gerencia General Regional
- Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional
- Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional
- Dirección Descentralizada de Cultura del Ministerio de Cultura
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Educación
- Representante de la Iglesia Católica
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay
- Oficina de la Defensoría del Pueblo
- Universidad Nacional del Santa
- Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo
- Corte Superior de Justicia de Ancash
- Corte Superior de Justicia del Santa
- Distrito Fiscal de Ancash
- Distrito Fiscal del Santa
- Región Policial de Ancash
- Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza Región de Ancash



**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional n° 0253-2019-GRA-GR de fecha 30 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Proyecto Especial Bicentenario para el registro correspondiente, así como también a los miembros integrantes de la Comisión Bicentenario Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

10 FEB 2020

MARCELO R. GUTIERREZ CASTILLO  
REDATARIO

